

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

### **SENIAT**

### **AUTORIZA**

### **EMISIÓN Y CIRCULACIÓN DE FORMULARIOS**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.778 de fecha 10 de diciembre de 2019 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, a través del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la providencia administrativa mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de formularios.

Establece lo siguiente:

Artículo 1°. Procédase a la emisión y circulación quinientas nueve mil seiscientas (509.600) unidades de los formularios y en cantidades que a continuación se indican:

FORMULARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERACIÓN	VALOR FACIAL Bs.
FORMA-009	102.000	Planilla de Pago (Liquidación) del Impuesto	00000001 al 00102000	0,00
FORMA-16	80.300	Información y Pago de las Tasas establecidas en la Ley de Timbres Fiscales	00000001 al 00083300	3.500,00
FORMA-33	87.300	Declaración y Pago Enajenación de Inmuebles	00000001 al 00087300	0,00
FORMA-50	20.000	Liquidación Y Pago Impuesto Venta y	00000001 al 00020000	0,00

		Derechos de Licores		
FORMA-82	200.000	Registro y Declaración de Aduana para Equipaje	00000001 al 00200000	0,00
FORMA-83	20.000	Planilla de Pago de Gravámenes Aduaneros para Equipaje	00000001 al 00020000	0,00

Artículo 2°. Los Formularios a que hace referencia el artículo 1° de esta Providencia Administrativa, deberán cumplir con las normas de calidad que determine el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Artículo 3°. Esta Providencia Administrativa entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: <http://www.imprentanacional.gob.ve/>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

10 de diciembre de 2019

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*